



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ADOLFO ESTAVILLO MUSITU,
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO
AMAYA CADAVID LÓPEZ DE
LUZURIAGA
YOLANDA URARTE ALONSO,
DAVID DULANTO ESTAVILLO,
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA,
ROBERTO BAJOS ARGOTE,

NO ASISTENTES:

RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 10:00 del día 29 de Julio de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de

miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17.06.2022 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01.07.2022.

El Alcalde - Presidente pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 17.06.2022.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El Alcalde - Presidente pregunta a los Sres. Corporativos presentes en el acto, si desean realizar alguna alegación o reclamación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 01.07.2022.

El Acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA: DAR CUENTA.

[RESOLUCION 2022-0258](#)

25/07/2022 Expediente 862/2022 -- 44916737Z [862/2022](#) Aplazamiento o Anulado





Ayuntamiento de Condado de Treviño

[CGI PP PLANPAG Decreto222]	Raul Carabias Roca -- Plan de pagos Nº 51 --		Fraccionamiento de Obligaciones	
RESOLUCION 2022-0257	SIA 1205258 -- Expediente 863/2022 -- 16290349R Fernando Moran Martinez -- Plan de pagos Nº 47 --	863/2022	Aplazamiento o Fraccionamiento de Obligaciones	Anulado
[CGI PP PLANPAG DecretoFER]	SIA 1205258 -- Expediente 864/2022 -- 16262569M CENTOL ALBA, MILAGROS -- Plan de pagos Nº 52 --	864/2022	Aplazamiento o Fraccionamiento de Obligaciones	Anulado
RESOLUCION 2022-0256	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2022 --			
[CGI PP PLANPAG Decreto.milpdf]	SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2022 -- APROBAR fra.reforma piscina municipal (PLAN PROVINCIAL COOPERACION 2022)	91/2022	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0255 [APROBAR fra.reforma piscina municipal (PLAN PROVINCIAL COOPERACION 2022)]	SIA 507341 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 1237/2021 -- ORDEN DE EJECUCIÓN INMUEBLE EN TREVIÑO -- Incoacción ejecución subsidiaria	1237/2021	Protección de la Legalidad Urbanística	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0254 [Incoacción ejecución subsidiaria Carmen Gaona]	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2022 --			
RESOLUCION 2022-0253 [ACUDIR convocatoria FONDO COOPERACION LOCAL-PACTO LOCAL 2022 (JULIO 2022)]	SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2022 -- ACUDIR convocatoria FONDO COHESION LOCAL-PACTO LOCAL 2022 (JULIO 2022)	91/2022	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0252 [ACUDIR convocatoria ELTUR 2022]	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2022 --			
RESOLUCION 2022-0251 [ACUDIR convocatoria INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS 2022 (JCYL)]	SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2022 -- ACUDIR convocatoria INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS 2022 (JCYL)	91/2022	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0250 [Decreto Concepción]	SIA 1205289 -- Expediente 851/2022 -- 16209218Z MARIA CONCEPCION RUIZ DE ARBULO ARGUIJO -- 63-2022-AITL Maria Concepción Ruiz de Arbuló Arguijo IIVT --	851/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0249 [Decreto Jesús Urrutia]	SIA 1205289 -- Expediente 852/2022 -- 16518424P JESUS MARIA ALONSO BENGEOA -- 64-2022-AITL Jesús Urrutia Reyero - Recurso IIVT- --	852/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0248 [Decreto Maria Cristina Alvarez Santamaria]	SIA 1205289 -- Expediente 853/2022 -- 14258216X CRISTINA ALVAREZ SANTAMARIA -- 65-2022-AITL Maria Cristina Alvarez Santamaria Recurso IIVT --	853/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0247 [Decreto Jose Antonio Fernández]	SIA 728372 -- Expediente 854/2022 -- 09400186V JOSE ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ -- 76-2021-AITL José Antonio Fernández	854/2022	Solicitud de Devolución de Ingresos Indevidos	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

RESOLUCION 2022-0246 [Decreto Jose Maria]	13/07/2022	Fernández IIVT -- SIA 1205289 -- Expediente 850/2022 -- 45676083S De Arbulos Jose Maria Moran Ruiz -- 62-2022- AITL JOSE MARIA MORAN RUIZ DE ARBULO -IIVT- --	850/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0245 [Decreto Silvino]	12/07/2022	SIA 1205289 -- Expediente 848/2022 -- 13055464C Silvino Gonzalez Gonzalez -- 61-2022- AITL Silvino González González - IVTM- Diligencia Apremio --	848/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0244 [ADJUDICACION señalizacion senderos recuperados]	12/07/2022	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 170/2022 -- B01527860 ARABAOBRA -- CONTRATOS MENORES 2022 -- ADJUDICACION señalización senderos recuperados	170/2022	Contrataciones.	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0243 [TENENCIA personal perros potencialmente peligrosos SERGIO JOAQUIN GRANADOS SANCHEZ]	12/07/2022	SIA 507234 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 60/2022 -- ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS 2022 (perros peligrosos) -- AUTORIZACION tenencia personal perros potencialmente peligrosos SERGIO JOAQUIN GRANADOS SANCHEZ.	60/2022	Solicitud de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0242 [Decreto]	11/07/2022	SIA 1205289 -- Expediente 844/2022 -- 45670838Z De Arbulos Belen Moran Ruiz -- 58/2022-AITL BELEN MORAN RUIZ DE ARBULO --	844/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0240 [Decreto Barbara]	11/07/2022	SIA 1205289 -- Expediente 846/2022 -- 44974587L De Arbulos Barbara Moran Ruiz -- 60-2022- AITL BARBARA MORAN RUIZ DE ARBULO IIVT --	846/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0241 [Decreto Blanca]	11/07/2022	SIA 1205289 -- Expediente 845/2022 -- 44971867J De Arbulos Blanca Moran Ruiz -- 59-2022- AITL BLANCA MORAN RUIZ DE ARBULO -IIVT- --	845/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0239 [APROBAR- ASUMIR fra. saneamiento TORRE (Dip.Burgos 2021)]	11/07/2022	SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2022 -- SUBVENCIONES SOLICITADAS OTRA ADMINISTRACION 2022 -- APROBAR-ASUMIR fra.saneamiento TORRE (Dip.Burgos 2021)	91/2022	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0238 [ADJUDICACION señalizacion senderos recuperados]	08/07/2022	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 843/2022 -- CONTRATO MENOR señalizacion senderos recuperados	843/2022	Contrataciones.	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0237 [RESOLUCION DE ALCALDIA]	08/07/2022	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 611/2022 -- P0900587G JUNTA VECINAL DE OBECURI -- DECLARACION RESPONSABLE pavimentacion parcial Cl Arriba	611/2022	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

RESOLUCION 2022-0236 [Resolución recurso de reposición]	08/07/2022	SIA 1351717 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 67/2022 -- CESIONES DE BIENES MUNICIPALES 2022 -- Resolución por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Udako Iturriak - Fuentes del Ayuda.	67/2022	Cesiones de Bienes	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0234 [RESOLUCION DE ALCALDÍA]	08/07/2022	SIA 507206 -- Expediente 828/2022 -- 72731632C GONZALEZ DE URIARTE GONZALEZ, ASIER -- DECLARACION RESPONSABLE realizar agujeros en la cámara de aire del tejado Urbanización La LLana 14 Franco	828/2022	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0235 [AUTORIZACION uso frontón Campus Baloncesto (JUNTA VECINAL TREVIÑO)]	08/07/2022	SIA 1351717 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 67/2022 -- CESIONES DE BIENES MUNICIPALES 2022 -- AUTORIZACIÓN uso frontón Campus Baloncesto (JUNTA VECINAL TREVIÑO)	67/2022	Cesiones de Bienes	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0232 [RESOLUCION DE ALCALDÍA]	08/07/2022	SIA 507206 -- Expediente 829/2022 -- 16254596J MIGUEL ANGEL LARRAÑAGA CANO -- DECLARACION RESPONSABLE reacondicionamiento del muro del terreno Calle Mayor 1 Arrieta	829/2022	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0233 [RESOLUCION DE ALCALDIA]	08/07/2022	SIA 507206 -- Expediente 608/2022 -- 16287599B SARA PILAR ARGOMANIZ MARTINEZ -- DECLARACION RESPONSABLE pintado fachada de vivienda Calle San Cristobal 2 Bajauri	608/2022	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0231 [RESOLUCION DE ALCALDIA]	08/07/2022	SIA 507206 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 824/2022 -- B65959991 SOLAR PROFIT ENERGY SERVICES SL -- DECLARACION RESPONSABLE placas fotovoltaicas Cl Abajo 3 Grandival	824/2022	Declaración Responsable o Comunicación en Materia Urbanística	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0230 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación]	08/07/2022	SIA 2399648 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 826/2022 -- C. SUMINISTRO.- ADQUISICIÓN CISTERNA -- RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUE CISTERNA DE 1 Ó EJES	826/2022	Contrataciones	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0229 [AUTORIZACION hogueras San Juan TREVIÑO]	23/06/2022	SIA 507145 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 106/2022 -- CERTIFICADOS, INFORMES, CARTAS, CIRCULARES, OTROS 2022 -- AUTORIZACION hoguera San Juan TREVIÑO	106/2022	Solicitud de Certificado o Informe	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0228 [CORRECCION error resolucion 46/2022]	23/06/2022	SIA 507225 -- 310 LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 52/2022 -- 16221783K JOSE RAMON MARTINEZ ELORZA -- CORRECCION ERROR RESOLUCION 46/22 DECLARACION RESPONSABLE cerramiento perimetral en Cl Campo Mena 2	52/2022	Declaración Responsable o Comunicación en Materia de Actividades	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0227 [INCOAR EXPEDIENTE EJECUCIÓN]	22/06/2022	SIA 507341 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 768/2021 -- ORDEN	768/2021	Protección de la Legalidad	Firmas completas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

SUBSIDIARIA]	DE EJECUCIÓN INMUEBLE SITO EN PLAZA MARÍA DÍEZ DE URE, Nº 6 DE TREVIÑO -- INCOAR EXPT. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA		Urbanística	
RESOLUCION 2022-0226 [Decreto Oscar]	SIA 1205289 -- Expediente 832/2022 -- 16260199G OSCAR 22/06/2022GAINZARAIN MARQUINEZ -- 56-2022-AITL Oscar Gainzarain Marquinez Reposición IIVT --	832/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0225 [Decreto Angel María Barrasa Sobrón]	SIA 1205289 -- Expediente 833/2022 -- 16246008G ANGEL 22/06/2022MARIA BARRASA SOBRON -- 57-2022-AITL ANGEL MARIA BARRASA SOBRON Reposición IIVT --	833/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0224 [Decreto Fernando]	SIA 1205289 -- Expediente 831/2022 -- 13293719H 22/06/2022FERNANDO GARAY SAEZ -- 55-2022-AITL FERNANDO GARAY SAEZ Recurso IIVT --	831/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0223 [DESCONVOCATORIA Pleno Extraordinario 22.06.22]	SIA 2731187 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 610/2022 -- 21/06/2022RENUNCIA ALCALDE - PRESIDENTE -- DESCONVOCATORIA Pleno Extraordinario 22.06.22	610/2022	Cargos Públicos (Nombramiento o Cese)	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0222 [Decreto Alfredo Fernández]	SIA 1205289 -- Expediente 830/2022 -- 16291408W ALFREDO 21/06/2022FERNANDEZ MARTINEZ -- 54-2022-AITL Alfredo Fernández Martínez Reposición IIVT --	830/2022	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0221 [ADJUDICACION remate cumbreira muros iglesia MORAZA]	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 170/2022 -- 21/06/2022B01527860 ARABAOBRA -- CONTRATOS MENORES 2022 -- ADJUDICACION remate cumbreira muros iglesia MORAZA	170/2022	Contrataciones.	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0220 [ADJUDICACION restauracion paredes, tarima primera planta CASA PASTOR AJARTE]	SIA 507305 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 170/2022 -- 21/06/2022B01527860 ARABAOBRA -- CONTRATOS MENORES 2022 -- ADJUDICACION restauración paredes y tarima primera planta CASA PASTOR AJARTE (Demetrio Gamazo)	170/2022	Contrataciones.	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0219 [MODIFICACION datos varios matrimonio REBECA BARRIO-ALEJANDRO RIOS]	SIA 507146 -- 000 21/06/2022AYUNTAMIENTO -- Expediente 578/2022 -- MATRIMONIOS CIVILES 2022 -- MODIFICACIÓN datos varios matrimonio REBECA BARRIO-ALEJANDRO RIOS. SIA 2399648 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 826/2022 -- C.	578/2022	Solicitud para la Celebración de Matrimonio Civil	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0218 [Resolución aprobación pliegos]	20/06/2022SUMINISTRO.- ADQUISICIÓN CISTERNA -- Resolución aprobación pliegos SIA 2399648 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 826/2022 -- C.	826/2022	Contrataciones	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0217 [Resolución de inicio]	20/06/2022SUMINISTRO.- ADQUISICIÓN CISTERNA -- Resolución de inicio de expediente	826/2022	Contrataciones	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0216 [Resolución de	20/06/2022SIA 728361 -- 300 URBANISMO --	368/2022	Solicitud de	Firmas





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Alcaldía - Proyectos Edificaciones y Urbanizaciones Albamia SL B01464585	Expediente 368/2022 -- B01464585 Proyectos Edificaciones y Urbanizaciones Albamia SL -- RECEPCION URBANIZACION S-2 IMIRURI a instancia de PROYECTOS EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES ALBAMIA S.L. -- SIA 507142 -- 000	Recepción de Obras de Urbanización	completas
RESOLUCION 2022-0215 [PROHIBICIÓN BARBACOAS Y PAJERAS 2022]	17/06/2022 AYUNTAMIENTO -- Expediente 825/2022 -- CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS 2022.- PROHIBICIÓN BARBACOS Y PAJERAS -- SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2022 --	Protección de la Legalidad Ambiental y de Actividades	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0214 [ACUDIR convocatoria MATERIAL DEPORTIVO (Dip.Burgos)]	16/06/2022A OTRA ADMINISTRACION 2022 -- ACUDIR convocatoria MATERIAL DEPORTIVO (Dip. Burgos) SIA 507312 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 91/2022 --	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0213 [Resolución acudiendo a convocatoria]	15/06/2022SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACION 2022 -- SUBVENCIÓN MITECO SIA 1205289 -- Expediente 615/2022 -- 72720557P Gorka Fernandez Blanco -- 53-2022-AITL	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0212 [DECRETO]	14/06/2022GORKA FERNANDEZ BLANCO - Anulación Recargos y Costas Padrones IBI 2020/2021 y BASURA 2020 -- SIA 507263 -- 100 SECRETARIA -- Expediente 173/2022 --	Interposición de un Recurso de Reposición de Actos de Naturaleza Tributaria	Firmas completas
RESOLUCION 2022-0211 [RESOLUCION delegación competencias Alcalde]	13/06/2022DELEGACIÓN ALCALDÍA POR MOTIVOS DE SALUD --	Delegaciones y Avocaciones de Competencias	Firmas completas

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ – PNV.

VISTO.- Que en fecha 19.07.2022 y número de orden 1400 tiene entrada en el registro municipal escrito de renuncia al cargo del concejal Enrique Barbadillo Ayala, por Grupo Político EAJ - PNV.

RESULTANDO.- Que el siguiente candidato en la lista del grupo municipal EAJ - ONV, es Rubén Echebarria Aloa, tal y como aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 77, de fecha 24.04.2019, que aceptaría el cargo de concejal de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

CONSIDERANDO.- Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de:





Ayuntamiento de Condado de Treviño

ENRIQUE BARBADILLO AYALA (EAJ - PNV)

SEGUNDO.- Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de:

RUBÉN ECHEVARRIA ALOA (EAJ - PNV)

Candidato siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA MERCANTIL NAVINOR, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN MUNICIPAL.

VISTO.- Que en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 17.06.2022 se acuerda Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la construcción de almacén en parcela nº 9 de titularidad municipal, convocando su licitación, aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, así como invitar a las siguientes empresas:

- .- CONSTRUCCIONES FERNANDEZ HERNANDEZ SLU
- .- CONSTRUCCIONES ITOLA SA
- .- NAVES INDUSTRIALES ORTEGA S.L.
- .- EDUARDO ANDRES SA

RESULTANDO.- Que en tiempo y forma se presentar tres ofertas, constituyéndose la mesa de contratación el día 12.07.2022, de las cuáles dos de ellas: Construcciones Fernández Hernández, S.L.U. y Eduardo Andrés, S.A., son excluidos ya que el presupuesto de ejecución material excede del que aparece en proyecto, y la única que se ajusta al presupuesto contemplado es NAVINOR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L., que presenta un presupuesto de 112.100,00 € de presupuesto de ejecución material, 21.299,00 € de gastos generales y beneficio industrial y 28.013,79 € de IVA.

CONSIDERANDO.- Lo que al efecto establece la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO.- Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA**, por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Requerir a la mercantil NAVINOR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L., para que en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, presente en el registro municipal, la documentación acreditativa de las circunstancias referidas en la declaración responsable y que señala la cláusula 16º del pliego de cláusulas administrativas particulares:





Ayuntamiento de Condado de Treviño

1.- Capacidad de obrar:

1.1.- Si la empresa fuese persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de identificación Fiscal (NIF).

1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa.

1.5.- Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente.

1.6.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

2.- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2.1.- Alta en el impuesto sobre actividades económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el Artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLHL, deberán presentar asimismo resolución expresa de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada





Ayuntamiento de Condado de Treviño

su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

2.2.- Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 13 del RGLCAP.

Además, el propuesto como adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Condado de Treviño. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería, el cumplimiento de dicha obligación.

2.3.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 14 del RGLCAP.

Los profesionales colegiados que, de conformidad con la Disposición Adicional Décimooctava del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre, estén exentos de la obligación de lata en el régimen especial y que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social del correspondiente colegio profesional, deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad, acreditativa de su pertenencia a la misma.

La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.

3.- Registro de Licitadores:

Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, siendo únicamente necesario la manifestación expresa por parte del licitador de su inscripción en el Registro o base de datos correspondiente.

La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario de la presentación en las convocatorias de contratación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 139.1 LCSP, la presentación de las proposiciones supone la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos en un Estado miembro de la Unión Europea.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

4.- Justificante de haber constituido la garantía definitiva: De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17ª del presente pliego.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil propuesta, a los efectos legales oportunos.

Conforme establece el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales señala que cualquier grupo político puede someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria, y que no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Alcalde – Presidente expone a las personas presentes en el acto, que desea incluir un nuevo punto, relativo al Convenio con el club de fútbol, dadas las fechas en las que estamos, que ellos desean continuar y la premura existente, y así facultar al Alcalde para negociar con ellos un convenio, con el límite de 24.000,00 €, dado el incremento de la luz, etc., también conoce que los concejales David y Ritxar han mantenido reuniones con ellos.

El Concejales David Dulanto Estavillo (AICT), le responde que hubo unas reuniones pero en definitiva no hay nada, y desconoce si existe una solicitud formal de renovar el convenio.

El Concejales David Dulanto Estavillo (AICT), señala que el convenio estaba hasta ahora con unas cifras, que es mucho dinero, hay que revisar y mirar a qué se destina, y no se ha hecho el seguimiento adecuado, ya que se trata de una partida importante y entiende que ha de estar bien justificada, que no se ha hecho un seguimiento por parte del Ayuntamiento; lo que hay son todo propuestas, pero no se ha llegado a ningún acuerdo; el grupo independiente está interesado en que la actividad se mantenga, pero puede haber diferentes soluciones hablándose incluso de gestión propia por parte del Ayuntamiento, pero no se ha llegado a ningún acuerdo definitivo y entiende que lo que se haga ha de tener un amplio consenso, ya que es mucha cantidad lo que se destina.

La Concejales Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que el tema cuando se incluye por urgencia ha de existir una documentación, ya que es un asunto super importante para el Municipio como para hacer una carta blanca sin tener aquí ningún dato.

Lo que creo que debemos hacer es para poder dar una respuesta porque pueden existir diferentes opiniones, y puedes realizar una comisión, desconozco si vas a hacer o no hacer, o bien una reunión de trabajo donde estemos todos los grupos; y si es tan urgente ellos también se podrían haber movido, pero en todo caso se puede convocar una reunión o varias la próxima semana, sí es tan urgente, y llegar a un consenso lo mayor posible, y poder hacer una negociación, ya que puede haber diferentes opciones.

El Alcalde – Presidente la responde que desde siempre se han barajado diferentes opciones, incluso como dice el concejal Davil Dulanto realizar una gestión propia, pero ya se ha visto que sale más caro; y por otro lado, ahí hay personas que trabajan desinteresadamente, y sí yo lo hago es porque el mes de agosto es inhábil, y





Ayuntamiento de Condado de Treviño

se decidió no realizar plenos ordinarios ni comisiones.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), le responde que se decidió no realizar plenos ordinarios, pero sí extraordinarios.

El Alcalde – Presidente señala que incluye este punto por la premura que tienen, porque deben estar axfisiados, y si no sale la propuesta, se lleva a una comisión y posteriormente a pleno.

Sometida a votación la inclusión del punto en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 3 (2 – CDC; 1 – PP); Votos en contra: 3 (2 – CDC; 1 – EAJ – PNV); Abstenciones: 1 – CPT.

Se incluye por el voto de calidad del Alcalde – Presidente.

4.- BIS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FACULTAR AL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO EN FIRMAR EL CONVENIO CON EL CLUB DE FÚTBOL.

El Pleno de la Corporación Municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Facultar al Alcalde – Presidente para llevar a cabo la negociación y firma de un nuevo convenio con el Club de Fútbol, con el límite de 24.000,00 €.

Sometido a votación el anterior acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 3 (2 – CDC; 1 – PP); Votos en contra: 3 (2 – CDC; 1 – EAJ – PNV); Abstenciones: 1 – CPT.

El presente acuerdo se aprueba, por el voto de calidad del Alcalde – Presidente.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- El Concejales Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta si tienes pensado retomar diálogos con ambas instituciones, de aquí en adelante.

El Alcalde – Presidente le responde que se ha pedido reunión con todas las instituciones o se está en ello, y además con la Consejería de Educación por el tema de becas.

5.2.- El Concejales Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta sí tiene previsto crear o no comisiones, y en ese supuesto, cuáles serían, ya que hace tiempo dijiste que te gustaría crear la de agricultura.

El Alcalde – Presidente le responde que es un tema que se está estudiando, y lo único que la comisión de medio ambiente y sostenibilidad ambiental, pasará a llamarse Comisión de Agricultura y Medio Ambiente.

5.3.- El Concejales Roberto Bajos Argote (CPT), pregunta por una entrada del Juzgado de la vivienda al lado de la farmacia.

Se le responde que es la estimación del desahucio en precario, pero como la demandante está declarada en rebeldía, hay que esperar a que se le pueda notificar para poder instar la ejecución de sentencia.

El Concejales Roberto Bajos Argote (CPT), se ausenta en este momento del pleno.

5.4.- La Concejala Amaia Cadavid López de Luzuriaga (EAJ – PNV), pregunta cómo tiene previsto reorganizar el Ayuntamiento, y sí tiene previsto mantener o no las





Ayuntamiento de Condado de Treviño

comisiones.

El Alcalde – Presidente le responde que acaban de entrar y que se está estudiando.

5.5.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que hace unos meses rogamos se realizara una reflexión sobre el objetivo, origen y destinatarios de los anuncios que se publican en el grupo de difusión municipal, así como un decálogo de condiciones a cumplir por los anunciantes y anuncios publicados. ¿Se ha avanzado algo en ello? ¿ hay algún grupo de trabajo al respecto?

El Alcalde – Presidente le responde que desconoce el funcionamiento, y miraremos.

5.6.- El Concejal David Dulanto Estavillo (AICT), indica que desde la desaparecida concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad había hecha una programación de actividades para el año en curso. Entre ellas la realización de 2 vídeos promocionales de la plataforma Kudea Go para un transporte más sostenible del municipio, la realización de unos talleres de micología, elaboración de jabones, etc. Algunas de dichas actividades estaban programadas y presupuestadas para el mes de agosto y septiembre. Deseamos saber si se van a realizar o no, porque es urgente su convocatoria.

El Alcalde – Presidente le responde que lo desconoce totalmente, y sí ya estaban programadas por mi parte que sigan, pero sí tengo que tomar una decisión, no te puedo decir ahora, lo estudiaremos con los técnicos.

5.7.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), pregunta que ha salido la convocatoria de los «Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León», con la finalidad de reconocer los proyectos desarrollados en municipios de Castilla y León, con una población de menos de 5.000 habitantes, que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, para promover su conocimiento e incrementar su repercusión, y teníamos previsto presentarnos ¿Se ha valorado presentar la candidatura del municipio?.

El Alcalde – Presidente le responde que acabamos de llegar, y lo estudiaremos.

5.8.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), realiza el siguiente ruego, y es que sólo ha habido una comisión de integración en los tres años de legislatura, realizada una vez anunciada la dimisión del anterior alcalde. Una vez elegido el nuevo alcalde, rogamos se convoque a la mayor brevedad posible una nueva comisión de Integración para determinar pasos a realizar ante la nueva situación y avanzar en el camino de la integración del municipio en Álava.

5.9.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que en el pleno del día 18 de febrero se aprobó por unanimidad y previo estudio económico la retransmisión de las sesiones plenarios, así como la realización de videoactas de los mismos para su visionado en directo o en diferido; rogamos se realice a la mayor brevedad posible.

En el pleno del 29 de abril rogamos se cumpliera a la mayor brevedad posible. La respuesta fue la imposibilidad de realizarlo en la página web actual, se debe hacer por youtube o en una página web propia con mayor capacidad

Rogamos se realice una página web municipal propia, no dependiente de la Diputación Provincial de Burgos, lo cual proporcionaría mayor agilidad, independencia y autonomía municipal. Además de ser en castellano, podría ser también en euskera, así como tener una mayor capacidad para poder subir otro tipo de vídeos, documentos y materiales de mayor tamaño para consulta e información de la población. Rogamos se haga a la mayor brevedad posible para poder cumplir el acuerdo plenario del 18 de





Ayuntamiento de Condado de Treviño

febrero.

El Concejal Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), señala que igual nos cuesta más retransmitir esto, que el campo de fútbol.

La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), le responde que cuesta bastante menos, y es para toda la población; y el grupo independiente nunca ha dicho que no quiera que exista el club de fútbol.

5.10.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), indica que en el pleno del 18 de febrero de 2022 presentamos una moción de urgencia de la Agrupación Independiente Condado de Treviño sobre Convocatoria para la concesión de becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores para el curso 2021/2022.

Los y las estudiantes del Enclave de Treviño no pueden optar a las becas de estudios porque en Castilla y León el requisito es estudiar en un centro de la Comunidad de Castilla y León y en el País Vasco es estar empadronado en la CAPV.

Ante esta situación, realizamos una Comparecencia en 2019 en el Parlamento Vasco, se realizó un pequeño cambio en la convocatoria de becas que no es factible si ambos progenitores están empadronados en el municipio, se mantuvo una reunión con el Viceconsejero y se anunció una siguiente reunión en febrero para ver los avances que se hacían en la nueva convocatoria para el curso 2022/2023. Dicha reunión no se ha producido, por una parte porque desde Gobierno Vasco no llamaron y por otra porque cuando ofertaron fechas tras ser solicitada la reunión, o bien no se les contestó a tiempo o bien ya estaba anunciada la dimisión del anterior alcalde, la situación es que no ha habido una nueva reunión con el Departamento de Educación de Gobierno Vasco.

Con fecha 5 de julio se ha publicado la nueva convocatoria, sin novedades, por lo cual los y las estudiantes de Treviño siguen sin poder optar a beca de estudio.

En el Pleno de febrero los argumentos para no apoyar la moción presentada por nuestro Grupo fueron que no se tenían datos, que había que hacer un estudio de costes, que era precipitado, etc. Así mismo recordar que hay una partida presupuestaria para este fin aprobada en los presentes presupuestos del año 2022.

Tras el debate, en el Pleno de febrero se aprobó solicitar la debida autorización al Organismo competente de la Junta de Castilla y León, dejando supeditados el resto de puntos de la moción a esa aprobación. Los puntos de la moción eran:

- 1- Subvencionar por parte del Ayuntamiento de Condado de Treviño a los y las jóvenes que están cursando en 2021/2022 estudios universitarios, de ciclos formativos y de grado medio o superior, y de bachillerato fuera del municipio y no puedan recibir ayudas por estar empadronados en el municipio y estudiar en centros fuera de la Comunidad de Castilla y León.
- 2- Requerir y disfrutar las mismas condiciones para ser beneficiario de la subvención que las de los y las estudiantes del territorio Histórico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 3- Presentar las solicitudes en el Ayuntamiento 15 días hábiles contados a partir de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- 4- Mantener dicha subvención durante los años sucesivos, salvo que reciban el mismo trato por parte de Gobierno Vasco que los y las jóvenes empadronados en la Comunidad del País Vasco.
- 5- Solicitar a la Gobierno Vasco la aceptación de los y las jóvenes empadronados en Treviño como potenciales receptores de la subvención de estudiantes universitarios y no universitarios si cumplen con el resto de requisitos como





Ayuntamiento de Condado de Treviño

cualquier otro joven empadronado en La comunidad de País Vasco.

- 6- Solicitar una reunión con el Consejero de Educación de Gobierno Vasco.
- 7- Enviar la resolución a todos los Grupos con representación en las Juntas Generales de Alava y Parlamento Vasco.
- 8- Solicitar a la Diputación Foral de Alava que emplace a Gobierno Vasco a tratar a Treviño como la Octava Cuadrilla del Territorio Histórico de Alava, y por ello, a sus habitantes como alaveses.

Es obvio que el curso pasado ningún estudiante de este municipio recibió beca de Gobierno Vasco, ni del propio Ayuntamiento. Por ello, rogamos se realice la tramitación necesaria para que el curso presente los y las estudiantes de Treviño puedan disfrutar de becas de estudio y se cumpla el acuerdo plenario de fecha 18 de febrero de 2022.

El Alcalde – Presidente le responde ya está solicitada la reunión con el consejero o viceconsejero para tratar este tema, y por otro lado, estamos a la espera de informe técnico que nos digan sí es o no posible.

5.11.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que en han salido subvenciones dirigidas a subvenciones dirigidas a fomentar la seguridad de las personas, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, mediante subvenciones a personas físicas para la sustitución de calderas y calentadores de agua individuales de más de diez años de antigüedad, que cumplan los requisitos indicados en la convocatoria, en viviendas de su propiedad situadas en la Comunidad de Castilla y León.

Desde el 21 de julio de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022.

Rogamos se le dé la máxima difusión entre la población.

5.12.- La Concejala Yolanda Urarte Alonso (AICT), señala que se han publicado en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y que se encuentren inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social.

Rogamos se valore, y se pueda ofrecer empleo a una persona del municipio en dichas circunstancias a la vez que mejorar algunas obras o servicios del municipio. Y se difunda a las Entidades Locales Menores del Municipio.

Desde el 21 de julio de 2022 hasta el 10 de agosto de 2022.

El Alcalde – Presidente le responde que esta semana se ha decidido acudir a la citada convocatoria de subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levanta la Sesión, siendo las 11:20 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

ALCALDE - PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)

LA SECRETARIA
(Documento firmado





Ayuntamiento de Condado de Treviño

Fdo.- Adolfo Estavillo Musitu

Fdo.- Ana I. Fdz. de Gobeo Gómez

